



Xalapa, Ver, a 05 de abril del 2017  
M-UTAI/085/2017

**C. ALICIA MARAVILLA  
PRESENTE**

Con fundamento en los Art. 153, Art. 155, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en atenta contestación al Recurso de Revisión a su solicitud que a la letra dice:

- 1.- ¿Quién es el Responsable de Coordinar los archivos de trámite, de concentración e históricos?**
- 2.- ¿Quién es el responsable de establecer y desarrollar un programa de capacitación y asesoría archivística al interior de su dependencia?**
- 3.- ¿Quién es el responsable de coordinar los procedimientos de valoración destino final de la documentación, con base en la normatividad vigente al interior de su dependencia?**
- 4.- ¿Quién es el responsable de coordinar el área de informática las actividades destinadas a la automatización de los archivos y a la gestión de documentos electrónicos?**
- 5.- Al interior de la dependencia ¿quién vigila el cumplimiento de las normas que para la preservación, conservación y clasificación de los documentos históricos, expida el Archivo General del Estado, así como los acuerdos que adopte el Consejo General del IVAI, o las modificaciones que hagan en los lineamientos de archivo?**
- 6.- ¿De qué forma la Unidad de Acceso a la Información de su dependencia a aplicado los criterios y lineamientos prescritos por el IVAI en materia de ordenamiento, manejo, clasificación y conservación de los documentos, registros y archivos?**
- 7.- Solicito sean tan amables de proporcionarme una copia digital del cuadro general de clasificación archivística, el cual deberá contener las descripciones básicas de las series documentales, la relación de los archivos de trámite, de concentración e históricos, el nombre y cargo del responsable.**

Me permito informar lo siguiente:

- 1. ¿Quién es el Responsable de Coordinar los archivos de trámite, de concentración e históricos?**  
El Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
- 2. ¿Quién es el responsable de establecer y desarrollar un programa de capacitación y asesoría archivística al interior de su dependencia?**  
El Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

**d**



**3.- ¿Quién es el responsable de coordinar los procedimientos de valoración destino final de la documentación, con base en la normatividad vigente al interior de su dependencia?**

El Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

**4.- ¿Quién es el responsable de coordinar el área de informática las actividades destinadas a la automatización de los archivos y a la gestión de documentos electrónicos?**

El titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información

**5.- Al interior de la dependencia ¿quién vigila el cumplimiento de las normas que para la preservación, conservación y clasificación de los documentos históricos, expida el Archivo General del Estado, así como los acuerdos que adopte el Consejo General del IVAI, o las modificaciones que hagan en los lineamientos de archivo?**

El Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

**6.- ¿De qué forma la Unidad de Acceso a la Información de su dependencia a aplicado los criterios y lineamientos prescritos por el IVAI en materia de ordenamiento, manejo, clasificación y conservación de los documentos, registros y archivos?**

Se brindó asesoría para cada Sujeto Obligado con base en lo estipulado en el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, donde fundamenta el Catalogar, clasificar, conservar, ordenar, y organizar los documentos y archivos que generen y se encuentren en su resguardo con la finalidad de permitir y facilitar en todo momento su disponibilidad.

**7.- Solicito sean tan amables de proporcionarme una copia digital del cuadro general de clasificación archivística, el cual deberá contener las descripciones básicas de las series documentales, la relación de los archivos de trámite, de concentración e históricos, el nombre y cargo del responsable.**



SS

SECRETARÍA DE SALUD  
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Al momento de la solicitud inicial, no exista registro o un sistema de la información solicitada de clasificación documental; sin embargo, la actual Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, se encuentra en proceso de cumplimiento de los dispuesto en la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo le reitero que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes en km. 1.5 carretera Xalapa, Coatepec colonia Benito Juárez C.P. 91070 en Xalapa Veracruz.

Sin más por el momento y sabedor del compromiso inexpugnable que guarda con la Sociedad del Estado, sirvo de Usted.

ATENTAMENTE  
  
Ing. Benito Castro Rodríguez  
Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

MACR/IPM